

Símbolos Cívicos del Cantón Nangaritza

Franco Troyani

El Ilustre Concejo Cantonal de Nangaritza, concientes que en los símbolos se reflejan los valores humanos de un pueblo que día tras día busca el progreso y su grandeza, creyeron necesario hacer la descripción de cada uno de ellos y oficializarlos públicamente, Himno, Bandera y Escudo.

HIMNO A NANGARITZA

Letra: Dr. Marcelo Reyes Orellana

Música: Lic. Soler Mendieta A.

CORO

¡Gloria eterna al cantón Nangaritza,
bello edén, admirable y pujante,
coronado de lauro triunfante
Dios ciñó con honor su historial!

ESTROFAS

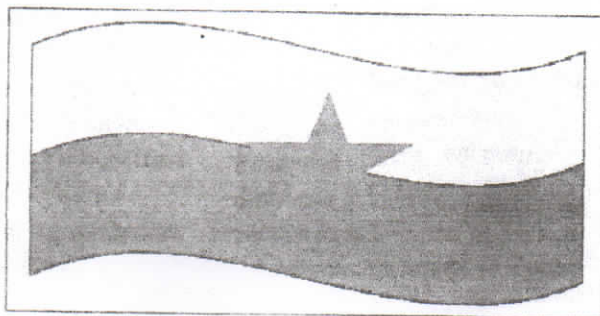
Centinela oriental de la Patria
fortaleza inmortal de la historia,
tú llegaste al cenit de la gloria
defendiendo el honor nacional.

Con topacio, esmeralda y rubíes,
va flameando la airosa bandera,
de este heroico bastión de frontera
que en Congüime es un iris triunfal.

Nangaritza en Zamora Chinchipe
eres cuna de indómita raza,
y hasta el sol que imponente te abraza,
reverente se inclina ante el shuar.

Veintiséis de noviembre es la fecha,
que está escrita en la página de oro
de esta tierra que tiene un tesoro

BANDERA DEL CANTÓN NANGARITZA



DESCRIPCIÓN:

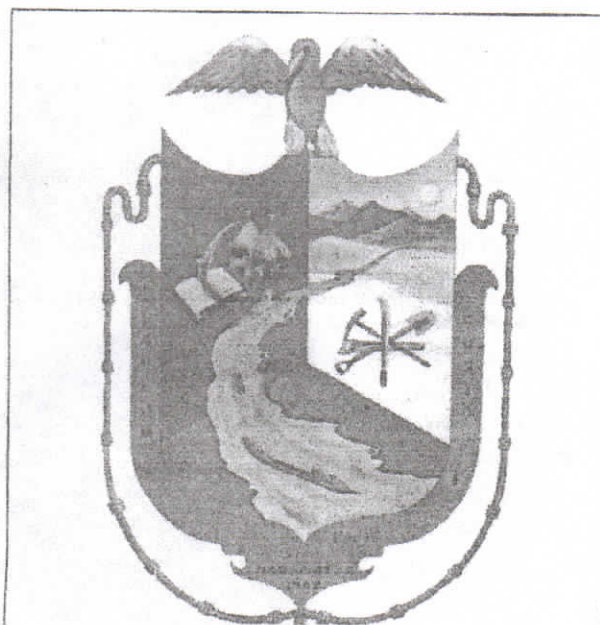
La bandera se compone de tres colores: dos franjas horizontales amarillo y verde en partes iguales y una estrella roja en el centro.

AMARILLO.- Significa la riqueza aurífera del cantón.

VERDE.- La vegetación exuberante de la zona; y,

ROJO.- La sangre derramada los patriotas ecuatorianos en defensa de nuestra integridad territorial por la arremetida usurpadora de los peruanos, por la no delimitación jurisdiccional.

ESCUDO DEL CANTÓN NANGARITZA



DESCRIPCION:

El Guacamayo que corona el escudo, es el ave típica de la región, los colores verde y amarillo representan la riqueza agrícola y aurífera, en el campo izquierdo se encuentran tres símbolos: la Choza, representa al Shuar, el Libro y la Pluma, la ciencia y cultura; y la Cruz el símbolo de la cristiandad.- En el campo derecho y en su parte superior la elevación que representa al Congüime.- En la parte inferior en un campo de color amarillo se encuentra un haz de herramientas que son utilizadas en la minería y agricultura, actividades predominantes en la zona.- En el campo inferior una canoa atravesando el río que representa al Nangaritzza y al medio de comunicación y transporte más utilizado por la falta de vialidad. La leyenda que bordea el escudo es una expresión latina que significa CUSTODIO Y VIGIA DE NUESTRA HEREDAD.

El cordón franciscano que concluye su alegoría representa la influencia histórica que ha tenido la misión franciscana, tanto en la colonización, desarrollo y adelanto cultural de esta zona oriental.

Al ser una zona que sus primeros habitantes son ancestrales, los nombres de casi todas las comunidades y barrios tienen

nombres en idioma Shuar, traducidos al idioma castellano tienen su significado.

TOPONIMIA DE LOS NOMBRES DE LAS COMUNIDADES SHUAR DE NANGARITZZA

- Nangaritzza, nombre Shuar Nankais; que significa valle de plantas misteriosas, y de ahí su nombre. En la zona existen plantas que se identifican en tres grupos:

Plantas venenosas: como el barbasco o gordolobo.

Alucinógenas: ayahuaska, mampara, guando, guayuza, natema, etcétera.

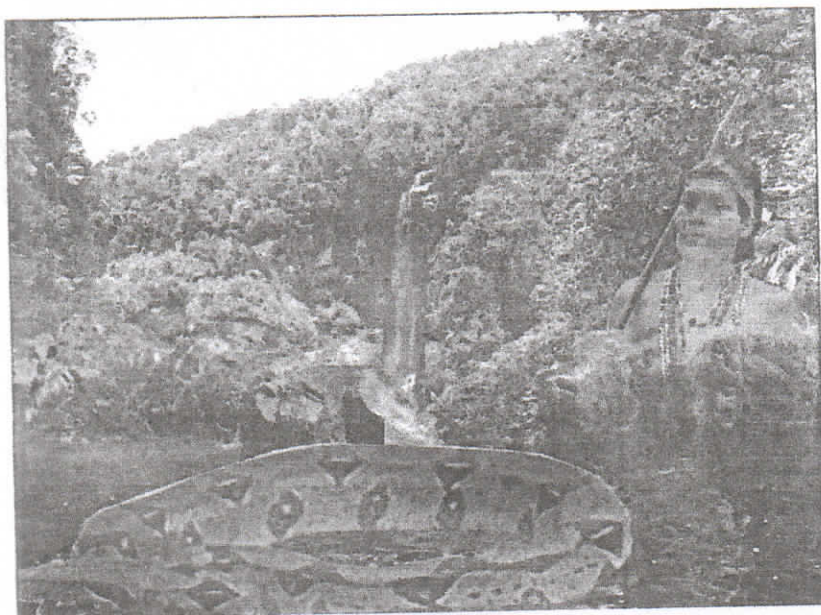
Medicinales: ajenojo, piripi, matico, calaguala, cola de caballo, uña de gato, sangre de drago, muérdago, caña agria, entre otras.

También existe variedades de plantas atrapadoras: sierrilla, wintza, etcétera.

- Guayzimi, nombre Shuar Guayzimi; se describe por dos versiones, Guayza y Washima, que es un utensilio que utilizan los nativos para atrapar los peces al ser envenenadas las aguas con barbasco.
- Pachicutza; nombre Shuar Pachkius, significa caña alar-

gada muy resistente utilizada como palanca en la navegación.

- Pantaña, nombre Shuar Paántan, significa guineo silvestre.
- Shaimi, nombre Shuar Shaim, significa loro pequeño (chirlicrés).
- Shamataka nombre Shuar Shamatak, significa, río con bastante arena y escasas piedras.
- Mariposa, nombre Shuar Wampiashuk, su significado mariposa.
- Yabi, en Shuar Yawi, significa salado.
- Yapi, en nombre Shuar Yap, significa fibra delgada y resistente que sirve para hacer canastas, también se entiende como frente de una quebrada.
- Yayu, nombre Shuar, que significa palmera de tallo muy resistente que se utiliza en la fabricación de flechas.
- Zurmi, nombre Shuar Tsurim, que significa pez de piel áspera (caska).
- Wantza, nombre Shuar compuesto por Waa, que significa cuevas y Entza que significa río de las cuevas.
- Miazi, nombre Shuar Miaza, significa agua dormida.
- Chuank significa gallinazo y Naint, significa loma o cerro.
- Achimi nombre Shuar Achu, que significa palma.
- Kamatza, nombre Shuar compuesto de los términos Kayam, que significa piedras afiladoras y Entza igual a río o quebrada.
- Nayumbe nombre Shuar Nayump, significa Corroncho.
- Mayaicu, nombre Shuar Mayaik, significa viento, lugar ventilado.
- Ciudad, nombre Shuar Cl-TAA, significa ruinas de una antigua ciudad destruida en los levantamientos que hicieron los primeros nativos en contra de los españoles.



LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON NANGARITZA

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Municipal vigente:

E X P I D E :

La siguiente Ordenanza de oficialización de los Símbolos Cívicos del Cantón, como son: la Bandera, Escudo de Armas e Himno, que traduzcan y simbolicen - las riquezas e idiosincracia de este importante sector fronterizo de la Ama zonía Ecuatoriana.

Art. 1.- Oficialízase la Bandera del Cantón Nangaritza, bajo la siguiente - descripción: sus colores amarillo, rojo y verde, distribuidos así: dos franjas horizontales; el amarillo en la parte superior, el verde en la inferior y una estrella roja en el centro.

Art. 2.- El amarillo significa la riqueza aurífera del cantón, el verde la vegetación exuberante de la zona; y, el rojo, la sangre derramada por lo patriotas ecuatorianos, en defenza de nuestra integridad territorial por la arremetida usurpadora de los peruanos por la no delimitación jurisdiccional.

Art. 3.- Oficialízase el Escudo de Armas, cuya reseña de acuerdo a la reali dad histórica, se circunscribe así:

El Guacamayo que corona el Escudo, es el ave típica de la región, los colores verde y amarillo representan la riqueza agrícola y aurífera. En el campo izquierdo se encuentran tres símbolos: La choza, representa al Shuar, el libro y la pluma, la ciencia y la cultura; y, la Cruz, el símbolo de la cris- tiandad.- En el campo derecho y en su parte superior, la elevación que repre senta al Congüime.- En la parte inferior en un campo de color amarillo se en cuentra un haz de herramientas que son utilizadas en la minería y agricultura, actividades predominantes en la zona.- En el campo inferior una canoa a- travesando el rio que representa al Nangaritza; y, la canoa al medio de co- municación y transporte más utilizado, por la falta de vialidad.

Art. 4.- La leyenda que bordea el Escudo, es una expresión latina que significa: "CUSTODIO Y VIGIA DE NUESTRA HEREDAD".

Art. 5.- El cordón franciscano que concluye su alegoría, representa la influ encia histórica que ha tenido la Misión Franciscana, tanto en la co lonización, desarrollo y adelanto cultural en esta zona oriental.

Art. 6.- La fecha 26 de noviembre de 1987, corresponde a la creación jurídica



I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON NANGARITZA

Provincia de Zamora Chinchipe

REGION AMAZONICA

Departamento

Of. No _____

Guayzimi, a _____ de _____ de 19 _____

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON NANGARITZA.- El suscrito Presidente del Concejo Cantonal de Nangaritza, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Régimen Municipal en actual vigencia, procedo a sancionar la presente Ordenanza que oficializa los Símbolos Cívicos del Cantón Nangaritza, por lo que a partir de la presente fecha entrarán en vigencia.- CUMPLASE.- Guayzimi, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa.


Dr. Jaime Ortiz Patiño
PRESIDENTE DEL CONCEJO
DE NANGARITZA.

mediante Decreto Oficial del Cantón Nangaritza, publicado en el Registro Oficial N.º. 819.

Art. 7.- Oficialízase el Himno del Cantón Nangaritza, cuyo contenido textual es el siguiente:

C O R O

¡ Gloria eterna al Cantón Nangaritza,
bello edén, admirable y pujante,
coronado del lauro triunfante
Dios ciñó con honor su historial!

ESTROFAS

Centinela oriental de la Patria
fortaleza inmortal de la historia,
tu llegaste al cenit de la gloria
defendiendo el honor nacional.

I

Con topacio esmeralda y rubíes,
va flameando la airosa bandera,
de este eroico bastión de frontera
que en Conguime es un iris triunfal.

II

Nangaritza en Zamora Chinchipe
eres cuna de indómita raza,
y hasta el sol que imponente te abraza
reverente se inclina ante el Shuar.

III

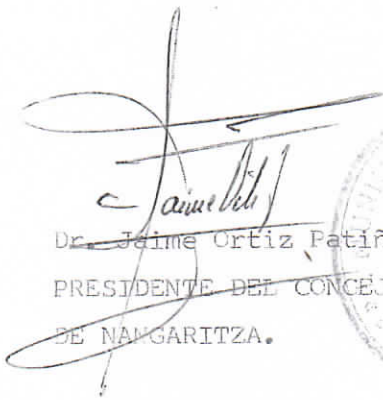
Veintiséis de noviembre es la fecha,
que está escrita en la página de oro,
de esta tierra que tiene un tesoro
que es Guayzimi el jardín y hontanar.

Art. 8.- A partir de la aprobación de la presente Ordenanza, todas las personas naturales y jurídicas, estarán obligatoriamente a lo dispuesto por la Municipalidad, que es ley para las partes.

Art. 9.- La Bandera será usada y merecerá reverencia en todos los actos oficiales del cantón. Por lo mismo se dará la respectiva respetabili-

dad a los símbolos patrios, descritos en la presente Ordenanza.

Dado en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Nangaritza, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.


Dr. Jaime Ortiz Patiño
PRESIDENTE DEL CONCEJO
DE NANGARITZA.



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON NANGARITZA.

C E R T I F I C A : Que la Presente Ordenanza de oficialización de los símbolos Cívicos del cantón, fue discutida y aprobada en las sesiones de los días ocho y quince de octubre de mil novecientos noventa,


Lcdor. José E. Ortiz
SECRETARIO

